



ACTA Nº 1 MESA DE CONTRATACIÓN

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2017, se reúne a las 9:45 horas en la Sala Miami del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras comprendidas en el “Proyecto de remodelación de la Avenida Marítima entre Punta Negra y Avenida La gaviota” Fase 1”, en el término municipal de Santiago del Teide, con un presupuesto de licitación de 872.048,82 euros (IGIC excluido), asistiendo:

Presidente:	D. Juan Fernando Fariña Guillén, Jefe del Servicio Administrativo de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior.
Vocales:	Dña. Dña. Julia Esther Martín Hernández, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación Insular. Dña. Mónica Soriano Díaz, en sustitución del Interventor General del Cabildo Insular.
Secretario:	Dña. Elena María Fagundo Trujillo, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife.

Tras procederse a la **constitución de la Mesa de contratación**, por parte de la Secretaria de la misma se da lectura a la Diligencia consignada por el Sr. Vicesecretario General, de la Corporación el día 14 de diciembre de 2017, en la que se hace constar que en la presente licitación (nº 151), han presentado ofertas las siguientes entidades:

- 1.-ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L
- 2.-TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L TRAYSESA.
- 3.-UTE- AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L-CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L
- 4-LUIS OLANO CONSTRUCTORA, S.L.
- 5-DRAGADOS, S.A
- 6-UTE - FALISA, S.L – TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L
- 7-CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ – SANDO, S.A
- 8-POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A

Acto seguido se comprueba que obran en poder de la Mesa los sobres nº 1 presentados por las citadas empresas.

Tras llevarse a cabo la apertura de los sobres nº 1, la Mesa comprueba si las entidades indicadas anteriormente presentaron la documentación ajustada a lo previsto en la cláusula 13.2 de las del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato (en adelante PCAP) y a lo previsto en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

1.-ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L (C.I.F: B-38420121)

La empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. Francisco Javier Cruz García (DNI 43.371.587-G):

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se



adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).

- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato necesitará contratar a 10 personas extra al personal de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de NO pertenencia a grupo empresarial (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

Por tanto, se concluye que la documentación presentada es correcta y completa, según lo establecido en el PCAP.

2.-TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L TRAYSESA. (C.I.F: 38044301)

La empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. José Daniel Díaz Armas (DNI78.671.598-Y):

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato NO necesitará contratar a personal extra al de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de NO pertenencia a grupo empresarial (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

Por tanto, se concluye que la documentación presentada es correcta y completa, según lo establecido en el PCAP.

3.-UTE- AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L (C.I.F: B-49153943)-CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L (C.I.F: B-76582030)

Las empresas aportan la siguiente documentación, suscrita por D. Martín José Padrón García (DNI43.619.753-T), en representación de Constructora de Proyectos y Obra Civil, 2012, S.L y D. José F. del Tiempo Matanzo (DNI 33.511.274-K), en representación de AMC Construcciones y Contratas 201, S.L.

- Declaración responsable de cada una de las empresas, acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Compromiso de formalización de Unión Temporal de Empresas, indicando los extremos



previstos en el artículo 59.2 del TRLCSP, (Anexo II).

- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato NO necesitarán contratar a personal extra al de su plantilla (Anexo V).
- Las dos empresas presentan declaración responsable de NO pertenencia a grupo empresarial, (Anexo VI).
- Designación confidencial de toda la información contenida en el Sobre NÚM: 2 correspondiente a los criterios subjetivos, no valorables mediante fórmulas o porcentajes. (Anexo VII)
- Declaración responsable de cada una de las empresas de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

Por tanto, se concluye que la documentación presentada es correcta y completa, según lo establecido en el PCAP.

4-LUIS OLANO CONSTRUCTORA, S.L. (C.I.F: B-76603810)

La empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por Dña. Maria Eugenia de Olano La Roche (DNI 78.558.009-Z):

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato necesitará contratar a 6 personas extra al personal de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de NO pertenencia a grupo empresarial (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- En Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

La documentación presentada por LUIS OLANO CONSTRUCTORA, S.L es incompleta, al no cumplimentarse el modelo de declaración responsable relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, el nombre de la empresa y perfil empresarial correspondiente al riego, y también, del mobiliario urbano a subcontratar.

5-DRAGADOS, S.A (C.I.F: A-15139314)

La empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. José María González Tristán (DNI-02.852.802-C):

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).



- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato NO necesitará contratar a personal extra al de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial, si bien ninguna empresa vinculada o perteneciente al grupo de empresas concurren a este procedimiento. (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).
- Por tanto, se concluye que la documentación presentada es correcta y completa, según lo previsto en el PCAP.

Por tanto, se concluye que la documentación presentada es correcta y completa, según lo establecido en el PCAP.

6-UTE - FALISA, S.L (CIF: B-38262457) – TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L (CIF: B-76646934):

Las empresas aportan la siguiente documentación, suscrita por D. Miguel Ángel Hernández Bello (DNI 43.356.698-L), en representación de Falisa, S.L, y por D. Víctor Zurita Espinosa (DNI 42.069.653-P), en representación de Tercia Integral de Obras y Servicios, S.L

- Declaración responsable de cada una de las empresas, acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Compromiso de formalización de Unión Temporal de Empresas, indicando los extremos previstos en el artículo 59.2 del TRLCSP, (Anexo II).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato necesitará contratar a 2 personas extra al personal de su plantilla (Anexo V).
- Falisa S.L presenta declaración de pertenencia a grupo empresarial, si bien ninguna empresa vinculada o perteneciente al grupo de empresas concurren a este procedimiento. Tercia Integral de Obras y Servicios, S.L, presenta declaración de NO pertenencia a grupo empresarial, (Anexo VI).
- Designación confidencial de toda la información contenida en el Sobre NÚM: 2 correspondiente a los criterios subjetivos, no valorables mediante fórmulas o porcentajes. (Anexo VII)
- Declaración responsable de cada una de las empresas de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).



Por tanto, se concluye que la documentación presentada es correcta y completa, según lo previsto en el PCAP.

7-CONTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ – SANDO, S.A (C.I.F: A- 29029428).

La empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. Leyre Magán Madinabeitia (DNI-24.279.149-G):

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato necesitará contratar a 1 persona extra al personal de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial, si bien ninguna empresa vinculada o perteneciente al grupo de empresas concurren a este procedimiento. (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

Por tanto, se concluye que la documentación presentada es correcta y completa, según lo establecido en el PCAP.

8-POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A (C.I.F: 22647783).

La empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. Francisco Torrellas Gisbert (DNI-22.647.783-M):

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato necesitará contratar a 1 persona extra al personal de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial, si bien ninguna empresa vinculada o perteneciente al grupo de empresas concurren a este procedimiento. (Anexo VI).
- Designación confidencial de los curriculums del personal asignado a la obra. (Anexo VII)
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

Por lo expuesto, siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula 15.1 de las del PCAP, la Mesa de contratación acuerda requerir a la empresa LUIS OLANO CONSTRUCTORA, S.L, para que en un plazo



máximo de 3 días hábiles desde que se reciba el requerimiento de subsanación, presente la declaración responsable relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, cumplimentada en su totalidad, conteniendo el nombre de la empresa y perfil empresarial del riego, y también, del mobiliario, conforme al modelo que se adjunta al PCAP como ANEXO X.

Con ello, siendo las 10:10 horas, se da por concluido el acto, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas a continuación:

D. Juan Fernando Fariña Guillén,
Jefe del Servicio Administrativo de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior.

Dña. Dña. Julia Esther Martín Hernández, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación Insular.

Dña. Mónica Soriano Díaz, en sustitución del Interventor General del Cabildo Insular.

Elena María Fagundo Trujillo, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife.